

Observación C55: CONTROL DEL MAYOR RECARGO POR DECLARACIÓN CALZADA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

El monto de los recargos, por declaración presentada fuera de plazo (art. 97 del código tributario), declarados en líneas 72, 73 se encuentran mal determinados.

Códigos: 3; 7; 18; 95; 105; 108; 109; 155; 225; 365; 604; 605; 608; 610; 641; 759; 768;

Explicación:

Documentación Asociada:

- Formularios 65, Notas de Créditos de Intereses y Multas, del ejercicio comercial que se declara.